



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: MG-UAI-RI N° 50/2021 del 23 de junio de 2021, correspondiente al Relevamiento de Información al Proceso de Contratación de Seguro de Vida en Grupo y Accidentes Personales para el Batallón de Transportes II Fuerza de Tarea “Diablos Verdes” Gestión 2020 – 2021.

Objetivo: Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada al Proceso de Contratación de Seguro de Vida en Grupo y Accidentes Personales para el Batallón de Transportes II Fuerza de Tarea “Diablos Verdes” Gestión 2020 – 2021, desde su inicio hasta su conclusión (suscripción de contrato), realizada por la UELICN (Actual DIPREVCON); a fin de determinar su auditabilidad.

Objeto: El objeto del presente Relevamiento de Información lo constituye, las actividades, operaciones y documentación relacionada con el Proceso de Contratación de Seguro de Vida en Grupo y Accidentes Personales para el Batallón de Transportes II Fuerza de Tarea “Diablos Verdes” Gestión 2020 – 2021, archivados en la Carpeta del Proceso de Contratación con CUCE: 20-0015-22-1058791-1-1, código de proceso: UELICN-LPN N° 009/2020 y Registro de Ejecución de Gastos C-31 N° 2150 del 23 de noviembre de 2020.

Resultados: Como resultado de la revisión al Proceso de Contratación de Seguro de Vida en Grupo y Accidentes Personales para el Batallón de Transportes II Fuerza de Tarea “Diablos Verdes” Gestión 2020 – 2021, se evidencia los siguientes hallazgos:

2.3.1. Observaciones en la Publicación de los Formularios Nros. 100 y 500 del SICOES

Conclusión: De acuerdo con los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información relativo al proceso de contratación, se concluye que si bien existe documentación relacionada al proceso de contratación de Seguro de Vida en Grupo y Accidentes Personales para el Batallón de Transportes II Fuerza de Tarea “Diablos Verdes” Gestión 2020 – 2021, no amerita realizar una auditoría especial, por cuanto, en la presente evaluación se consideró la integridad de la información y/o documentación relacionada con dicha contratación, sin embargo, fueron identificados hallazgos que se exponen en el acápite 2.3.1 del presente informe, que serán remitidos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno para su análisis y pronunciamiento sobre los posibles indicios de Responsabilidad por la Función Pública.

Por todo lo mencionado, el proceso de contratación objeto de revisión y análisis, presenta hallazgos reportados en una Nota Informativa que será remitida a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por los posibles indicios de responsabilidad por la función pública advertidas en el presente informe, por otro parte, la Unidad de Auditoria Interna no tiene conocimiento de ninguna denuncia por irregularidades o actos de corrupción dentro del proceso de contratación que amerite mayor análisis.

LIC. MARÍA ELENA APOLONIA MONTAÑO DE GUTIÉRREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Mat. Prof. CAUB N. 0664

La Paz, 23 de junio de 2021

“2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN”